

KUBLAI Tours - Condiciones Generales de Venta

La reserva y contratación de los Servicios contenidos en este programa / folleto supone la aceptación total de estas Condiciones Generales.

Regulación jurídica aplicable: Las presentes Condiciones Generales han sido redactadas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 21/1995 de 6 de Julio de Viajes Combinados, la Ley 7/1998 de 13 de Abril sobre Condiciones Generales de Contratación, y la 26/1984 de 19 de Julio General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y demás disposiciones vigentes. Las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Barcelona para resolver las discrepancias o reclamaciones que susciten la interpretación o la ejecución del contrato de viaje combinado y de estas condiciones generales, y renuncian al foro propio en caso que sea diferente.

Organización técnica: La organización técnica de este Servicio corresponde a la agencia mayorista/minorista Kublai Lloc de Viatges S.L., con título licencia GCMD-212, NIF B-64121502, y con domicilio en c/ Font 1 bis bajo de Canet de Mar (Barcelona), en colaboración con las compañías aéreas miembros de IATA.

Inscripciones: El acto de inscripción al Servicio y la consideración de reserva exige que el cliente haya satisfecho un depósito del 40% del importe total presupuestado, excepto en el caso que las condiciones económicas de los proveedores impongan el pago avanzado de otro importe. El importe restante se deberá abonar previo a la formalización del contrato de Servicios. En el caso de Viajes Combinados, la realización del mismo queda condicionada a la inscripción del número de personas que se establezca por cada viaje. En el caso de que no se forme este grupo, la Agencia Organizadora puede cancelar el viaje sin derecho de indemnización por el cliente, siempre que se comunique en un término máximo de 3 días naturales antes de la fecha prevista para su inicio.

IMPORTANTE: las reservas serán gestionadas con los nombres facilitados por el cliente o la agencia minorista. Si éstos fueran diferentes de los del documento de identificación (DNI, pasaporte,...) la Agencia Organizadora no se hace responsable de los problemas que ello pudiera ocasionar.

Precios: El precio de los Servicios expresado en el programa / folleto incluye el impuesto sobre el valor añadido cuando sea aplicable y se entiende vigente durante la temporada que se indique. Ha sido calculado en base a tipos de cambio, tarifas de transporte y tasas e impuestos aplicables a 1 de Abril de 2013. Cualquier variación del precio de los citados elementos ocurrida antes de 21 días de la fecha de salida será repercutida automáticamente al cliente, lo que obliga a la agencia minorista a comunicar tal variación al cliente, quien podrá desistir del servicio reservado o contratado con derecho a reembolso de los adelantos efectuados cuando la modificación del precio sea significativa. No se efectuará reembolso alguno por servicios no utilizados voluntariamente por el cliente. El precio de los Servicios no incluye visados, tasas, certificados, extras, y, en general, cualquier servicio no especificado como "incluido".

IMPORTANTE: estos precios no son válidos en Navidades, Año Nuevo, Golden Week, ferias y festivales.

IMPORTANTE: las tasas aéreas no son definitivas hasta el momento de emisión de los billetes.

Presentación: Para la buena marcha de los viajes rogamos la presentación de los clientes en el aeropuerto con dos horas de antelación a la salida. Para las salidas desde Madrid o Barcelona, dados los posibles problemas de tráfico, se recomienda a los señores clientes que prevean con antelación suficiente el traslado al aeropuerto. Kublai Lloc de Viatges no se responsabiliza de los perjuicios económicos o de cualquier otra clase derivados de la presentación de los clientes en el aeropuerto con retraso respecto al horario indicado.

Reclamaciones: En caso de cualquier incumplimiento en la ejecución de los servicios contratados, el cliente se obliga a notificarlo al prestador y a la agencia organizadora de una manera fehaciente, preferentemente "in situ", o en todo caso los cinco días posteriores a la finalización del viaje.

Alteraciones del Servicio por parte de la Agencia Organizadora: Cuando la Agencia Organizadora se vea obligada a modificar de manera significativa los elementos esenciales del Servicio, lo habrá de notificar por escrito al cliente lo antes posible para que éste pueda optar entre rescindir la reserva o el contrato, con derecho al reembolso íntegro de las cantidades pagadas, o bien aceptar las consecuencias de la modificación del servicio inicial. En el caso de que el cliente no comunique por escrito su decisión en los tres días hábiles siguientes a la notificación, se entenderá que opta por la rescisión de la reserva o del contrato. Se consideran causas suficientes para la modificación del servicio los casos de fuerza mayor (circunstancia ajena, anormal e imprevisible) y cuando no concurra el número de personas exigidas para la realización del viaje en caso de Viajes Combinados.

Anulaciones por parte del cliente: El cliente puede desistir de los servicios solicitados o contratados en cualquier momento, y tiene derecho al reembolso de las cantidades abonadas, pero deberá indemnizar a la Agencia Organizadora por los siguientes conceptos: a) gastos de gestión ocasionados a la agencia minorista, b) gastos de gestión ocasionados a la Agencia Organizadora por importe de 100 € por persona, c) gastos de anulación justificados ocasionados a la Agencia Organizadora y/o a los proveedores turísticos, y d) penalización, consistente en 200 eur si la anulación se produce antes de 45 días de la salida prevista, el 50% del importe total del viaje si la anulación se produce con más de 29 y menos de 45 días naturales de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y del 100% si se produce con menos de 30 días de antelación a la fecha de salida. No obstante lo anterior, si la cancelación produjera un perjuicio a los demás participantes, por ejemplo por no poder participar alcanza el mínimo de pasajeros previsto para la salida del viaje, o para la aplicación de tarifas especiales, la Agencia Organizadora podrá

retener, además, la cantidad necesaria para permitir que las condiciones del resto de pasajeros puedan seguir aplicándose.

Documentación: El cliente es responsable de tener en regla toda la documentación necesaria para el país que se visita (DNI, pasaporte, visados, certificaciones sanitarias,...). El cliente asume expresamente tanto su tramitación como las consecuencias derivadas del hecho de no llevarla o de que no sea válida o vigente. Los menores de edad deben llevar un documento que les autorice a hacer el viaje, firmado por los dos padres, el padre que tenga la guarda y custodia o el tutor legal.

Vuelos en conexión: Cuando no exista conexión desde la ciudad de origen del cliente a la de inicio del vuelo internacional, los gastos que origine la pernociación correrán por cuenta del cliente. Kublai Lloc de Viatges no se responsabiliza de las incidencias derivadas de los vuelos en conexión adquiridos por la agencia minorista o por el propio cliente al margen del viaje combinado contratado con Kublai Lloc de Viatges.

Derecho de admisión / expulsión: En los viajes en grupo, la Agencia Organizadora se reserva el derecho de expulsión de aquellas personas que con su comportamiento o actuación dificulten la buena marcha del viaje y la armonía en la convivencia del grupo.

Equipajes: El equipaje del cliente no es objeto del contrato de transporte terrestre. Cualquiera que sea la parte en que se haya colocado para su transporte lo será por cuenta y riesgo del cliente, sin que la agencia organizadora venga obligada a responder contractualmente de la pérdida o daños que el equipaje pudiera sufrir durante el viaje por cualquier causa. Se admite completamente gratis el transporte de una maleta cuyo peso no exceda de 20 Kg. Se recomienda a todos los clientes estén presentes en todas las operaciones de manipulación para la carga y descarga del equipaje. En cuanto al transporte aéreo del equipaje nos remitimos a las condiciones de las compañías aéreas reglamentadas por IATA.

Cesión de Reserva: El cliente puede ceder su reserva de servicios terrestres a una tercera persona siempre que lo comunique a la agencia con 15 días de antelación a la fecha de inicio del viaje y que esto no esté expresamente prohibido en el programa / folleto publicitario. En cuanto a los servicios aéreos, por restricción de las compañías aéreas, no está autorizado ningún cambio de nombre, por lo que en este caso el nuevo viajero deberá abonar un nuevo billete de transporte aéreo y el anterior deberá afrontar los gastos derivados de su cancelación en el supuesto que existan.

Responsabilidad: La Agencia Organizadora ha de responder de las consecuencias que se deriven de la inejecución o de la ejecución deficiente del contrato en proporción a su intervención en la gestión del Servicio contratado. No obstante ello, quedará eximida de esta responsabilidad cuando haya sido por una causa de fuerza mayor (circunstancia ajena, anormal e imprevisible), por un hecho que ni la Agencia Organizadora ni los proveedores hayan podido evitar o cuando la causa sea imputable al cliente o a un tercero. El cliente queda obligado a comunicar a la agencia organizadora, tan pronto como sea posible y por escrito, cualquier incumplimiento en la ejecución del contrato que haya comprobado in situ. En los viajes de grupo, se podrá admitir la modificación del contrato inicial siempre que la alteración del itinerario o la sustitución de servicios estén justificados por circunstancias climatológicas, por imposiciones imprevistas de los proveedores en la zona o por razones de la infraestructura local. Cualquier otra alteración de la ruta ha de ser aprobada por el grupo y consentida expresamente por la agencia.

Límites de resarcimiento por daños: En cuanto al límite del resarcimiento por los daños que resulten del incumplimiento o de la mala ejecución de las prestaciones incluidas en el viaje combinado, se estará a lo dispuesto en los convenios internacionales sobre la materia.

Aceptación de estas Condiciones: El hecho de tomar parte en cualquiera de los viajes incluidos en este programa / folleto implica el conocimiento y aceptación por parte de los clientes de todas y cada una de las Condiciones Generales. Para el conocimiento de todas las reclamaciones que puedan formularse por cualquier causa, tanto el cliente como la Agencia Organizadora se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Barcelona, con renuncia a cualquier otro fuero.

Seguro de Asistencia en Viaje: En el caso de Viajes Combinados, cada uno de los viajes contenidos en el presente programa / folleto incluye la cobertura de la póliza 5634000225800 suscrita entre Kublai Tours e Inter Partner Assistance España, S.A. de asistencia en viajes. Para beneficiarse de las coberturas de la póliza, es condición indispensable que el asegurado solicite la intervención del Asegurador desde el momento del suceso, a uno de los siguientes números (servicio permanente las 24 horas del día, 365 días al año): a) desde España: 93.496.3981, o b) desde el extranjero: +34.93.496.3981 (a cobro revertido). Cualquier reclamación o solicitud de reintegro relacionadas con las coberturas mencionadas deberá ser dirigida directamente por el asegurado al Asegurador y no a la Agencia Organizadora ni a la Minorista, que carecen de potestad decisoria sobre la concesión de indemnizaciones. Toda solicitud debe ir acompañada de la documentación acreditativa (bono de la Agencia Organizadora, originales de facturas, certificados médicos, etc.). Las condiciones generales y exclusiones de dicha póliza obran en poder de la Agencia Organizadora a disposición de los clientes.